

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/W/103/Rev.2  
8 de diciembre de 2006

(06-5878)

---

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

## CUESTIONARIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS NACIONALES DE INFORMACIÓN Y LOS ORGANISMOS NACIONALES ENCARGADOS DE LA NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

### Nota de la Secretaría<sup>1</sup>

#### Revisión

1. El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias ha celebrado periódicamente reuniones extraordinarias sobre las disposiciones en materia de transparencia (en noviembre de 1999 y octubre de 2003). La próxima reunión extraordinaria está prevista para octubre de 2007.
2. A fin de preparar dichas reuniones, se ha pedido a los Miembros que faciliten información sobre el funcionamiento de sus servicios nacionales de información y sus organismos nacionales encargados de la notificación. Por consiguiente, se ruega a los Miembros que completen el cuestionario adjunto. Se valorará asimismo cualquier información adicional sobre esta cuestión.
3. Se puede descargar una versión electrónica del cuestionario en la dirección <http://docsonline.wto.org/>. También se puede obtener una versión electrónica dirigiendo un mensaje por correo electrónico a Irma.Bracco@wto.org, indicando en "Asunto": "Cuestionario sobre Servicios de Información".
4. Una vez completado el cuestionario, se ruega enviarlo a más tardar el lunes 31 de enero de 2007 a Christiane Wolff, División de Agricultura y Productos Básicos, Organización Mundial del Comercio, Centro William Rappard, rue de Lausanne 154, 1211 Ginebra 21; fax: +41 22 739 5760; correo electrónico: christiane.wolff@wto.org.

---

<sup>1</sup> El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

**CUESTIONARIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS  
NACIONALES DE INFORMACIÓN Y LOS ORGANISMOS  
NACIONALES ENCARGADOS DE LA NOTIFICACIÓN  
DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

**1. Contacto.** Sírvanse confirmar que la información que figura en los documentos G/SPS/ENQ/20 y G/SPS/NNA/10 es correcta. Sírvanse indicar cualquier corrección en una hoja aparte.

**2. Servicio nacional de información y organismo nacional encargado de la notificación**

¿Son el servicio de información y el organismo encargado de la notificación de medidas sanitarias y fitosanitarias dos instituciones separadas?

**Sí**     [ ]                      **No**     [ ]

- En caso afirmativo, ¿cómo se lleva a cabo su coordinación?

-----  
-----  
-----

**3. Personal y equipos - Servicio nacional de información**

a) Sírvanse indicar el número de funcionarios del servicio de información y describir sus funciones. ¿Es esta su responsabilidad principal o desempeñan otras tareas?

-----  
-----  
-----

b) Si el servicio de información dispone de un equipo informático, ¿qué programas y servicios utiliza?

**Procesamiento de textos** [ ]  
**Base de datos** [ ]  
**Correo electrónico** [ ]  
**Internet (www)** [ ]                      **Dirección:**  
**Otros** [ ]                                      **Sírvanse precisar:**

**4. Personal y equipos - Organismo nacional encargado de la notificación**

a) Sírvanse indicar el número de funcionarios del organismo encargado de la notificación y describir sus funciones. ¿Es esta su responsabilidad principal o desempeñan otras tareas?

-----  
-----  
-----

b) Si el organismo encargado de la notificación dispone de un equipo informático, ¿qué programas y servicios utiliza?

**Procesamiento de textos** [ ]  
**Base de datos** [ ]  
**Correo electrónico** [ ]  
**Internet (www)** [ ] **Dirección:**  
**Otros** [ ] **Sírvanse precisar:**

### 5. Notificaciones

a) ¿La presentación de notificaciones forma parte del procedimiento ordinario de elaboración de las reglamentaciones nacionales en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias?

**Sí** [ ] **No** [ ]

- Sírvanse proporcionar una explicación sucinta del procedimiento seguido.

b) ¿Determinan sus procedimientos nacionales de reglamentación el plazo previsto para formular observaciones acerca de sus notificaciones?

**Sí** [ ] **No** [ ]

- De no ser así, sírvanse explicar cómo se determina el plazo para formular observaciones.

c) En el punto 3 (productos abarcados) de los modelos de notificación de medidas sanitarias y fitosanitarias ordinarias y de urgencia se han de indicar los números de las partidas arancelarias, es decir los códigos del SA, y los números de las partidas de la ICS. ¿En qué medida pueden o podrían proporcionarse estos códigos del SA en sus notificaciones?

[ ] **Ya se proporcionan los códigos del SA en todas las notificaciones.**  
[ ] **Se proporcionan a veces los códigos del SA en las notificaciones.**  
[ ] **Actualmente no se proporcionan los códigos del SA pero podrían proporcionarse fácilmente si se solicitan.**  
[ ] **No se podrían proporcionar fácilmente los códigos del SA.**

- Sírvanse explicar su respuesta.

d) ¿Les resultaría útil que los demás Miembros proporcionaran los códigos del SA en sus notificaciones?

-----  
-----  
-----

**6. Normas internacionales**

a) ¿Están el servicio de información o el organismo nacional encargado de la notificación regularmente informados sobre la elaboración o adopción de normas internacionales por la Comisión del Codex Alimentarius, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria?

**Sí, el servicio de información** [ ] **Sí, el organismo encargado de la notificación** [ ] **No** [ ]

- En caso afirmativo ¿de qué forma? (por ejemplo, por conducto de la organización nacional de protección fitosanitaria).

-----  
-----  
-----

b) El Anexo B del Acuerdo MSF exige que se notifiquen las reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias nuevas o modificadas que no se basen en normas internacionales. ¿Notifican ustedes

- [ ] **únicamente aquellas reglamentaciones que no se basan en una norma internacional;**
- [ ] **todas las reglamentaciones nuevas o modificadas, se basen o no en una norma internacional; o**
- [ ] **algunas reglamentaciones que se basan en una norma internacional si presentan un interés particular para los interlocutores comerciales?**

- ¿Por qué? Sírvanse explicar.

-----  
-----  
-----

c) ¿Preferirían ustedes que los demás Miembros notificaran

- [ ] **únicamente aquellas reglamentaciones que no se basan en una norma internacional;**
- [ ] **todas las reglamentaciones nuevas o modificadas, se basen o no en una norma internacional; o**
- [ ] **algunas reglamentaciones que se basan en una norma internacional si presentan un interés particular para los interlocutores comerciales?**

- ¿Por qué? Sírvanse explicar.

-----  
-----  
-----

d) En el modelo de notificación se pide que se señalen las diferencias entre las medidas propuestas y las normas internacionales pertinentes. ¿Cómo determinan cuáles son las normas internacionales pertinentes? ¿Cómo determinan cuáles son las diferencias entre la medida que se proyecta adoptar y la norma internacional?

- Sírvanse explicar.

**7. Tramitación de las solicitudes del texto completo de las reglamentaciones adoptadas y las que se proyecta adoptar**

a) ¿Qué servicio/organismo se encarga de tramitar las solicitudes de los textos completos de las reglamentaciones en proyecto (proyectos de reglamentación)?

**Servicio de información** [ ]    **Organismo encargado de la notificación** [ ]    **Ambos** [ ]

- Observaciones:

b) ¿Disponen de un inventario completo de las reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias que su país ha adoptado o proyecte adoptar?

**Sí, en el servicio de información** [ ]    **Sí, en el organismo encargado de la notificación** [ ]    **No** [ ]

- Observaciones:

c) ¿Tienen ejemplares disponibles de los textos completos de las reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias que su país ha adoptado y proyecta adoptar?

**Sí, en el servicio de información** [ ]    **Sí, en el organismo encargado de la notificación** [ ]    **No** [ ]

- De no ser así, ¿cómo obtienen los textos solicitados? ¿Cuánto tiempo suele requerir la operación?

d) Si el idioma de su país no es uno de los idiomas de trabajo de la OMC (español, francés e inglés), ¿está el servicio de información/el organismo encargado de la notificación en condiciones de facilitar resúmenes de los reglamentos sanitarios y fitosanitarios en uno de esos idiomas?

**Sí, el servicio de información** [ ]  
**En algunos casos** [ ]

**Sí, el organismo encargado de la notificación** [ ]  
**No** [ ]

- Observaciones:

-----

-----

-----

#### 8. Tramitación de otras solicitudes de información

a) ¿Responde *directamente* el servicio de información a las preguntas que se le dirigen (por ejemplo, sobre los procedimientos de control e inspección, régimen de cuarentena, evaluación del riesgo, acuerdos bilaterales y multilaterales, etc.)?

**Sí** [ ]                      **No** [ ]

- Sírvanse explicar brevemente el procedimiento seguido por el servicio de información o, en caso de que el servicio de información no responda directamente, identificar las autoridades encargadas de responder a esas preguntas.

-----

-----

-----

b) ¿Cuánto tiempo suele ser necesario para responder a las preguntas?

-----

#### 9. Comunicación y coordinación entre organismos

a) ¿Está el servicio nacional de información en contacto regular con funcionarios de los ministerios/organismos competentes (por ejemplo, ministerios de agricultura, salud y comercio, oficina de veterinaria, servicio de protección fitosanitaria, misión en Ginebra, etc.)?

**Sí** [ ]                      **No** [ ]

- En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia? ¿Con qué funcionarios (de qué nivel)? ¿Qué tipo de información proporciona/recibe el servicio nacional de información?

-----

-----

-----

b) ¿Está el organismo nacional encargado de la notificación en contacto regular con funcionarios de los ministerios/organismos competentes (por ejemplo, ministerios de agricultura, salud y comercio, oficina de veterinaria, servicio de protección fitosanitaria, misión en Ginebra, etc.)?

**Sí** [ ]                      **No** [ ]

- En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia? ¿Con qué funcionarios (de qué nivel)? ¿Qué tipo de información proporciona/recibe el organismo nacional encargado de la notificación?

-----  
-----  
-----

**10. Documentos/reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

a) ¿Recibe el servicio de información las notificaciones sobre medidas sanitarias o fitosanitarias de otros Miembros?

**Sí** [ ]                      **No** [ ]

- En caso afirmativo ¿por qué medio (fax, lista de correo electrónico para cuestiones relacionadas con las medidas sanitarias y fitosanitarias, sitio Web de la OMC, etc.)?

-----  
-----  
-----

b) ¿Recibe el servicio de información el resumen mensual de las notificaciones sobre medidas sanitarias o fitosanitarias?

**Sí** [ ]                      **No** [ ]

- En caso afirmativo, sírvanse explicar si resulta útil y para qué efectos.

-----  
-----  
-----

c) ¿Recibe el servicio de información ejemplares de los demás documentos del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias?

**Sí** [ ]                      **No** [ ]

- En caso afirmativo ¿por qué medio?

-----  
-----  
-----

d) ¿Sigue con regularidad el servicio de información la labor del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias?

**Sí, mediante la asistencia a las reuniones del Comité** [ ] **Sí, por otros medios** [ ] **No** [ ]

- Sírvanse explicar.

e) ¿Tiene el servicio de información contactos regulares con servicios de información de otros Miembros de la OMC?

**Sí** [ ] **No** [ ]

- ¿Con qué finalidad?

f) ¿Tienen el servicio de información y el organismo nacional encargado de la notificación un ejemplar del Manual de la OMC *¿Cómo aplicar las disposiciones en materia de transparencia del Acuerdo MSF?*

**Sí, el servicio de información** [ ] **Sí, el organismo encargado de la notificación** [ ] **No** [ ]

- Observaciones:

#### 11. Otros servicios

a) ¿Proporciona el servicio de información datos sobre los requisitos de importación de *otros* países a los productores/exportadores nacionales interesados?

**Sí** [ ] **Sí, previa solicitud** [ ] **No** [ ]

- En caso afirmativo, sírvanse explicar brevemente cómo lo hace (por ejemplo, mediante un boletín, aviso por correo electrónico, lista de contactos establecida, etc.).



b) ¿Formula el servicio de información observaciones relativas a las notificaciones sobre medidas sanitarias y fitosanitarias de otros Miembros?

**Sí** [ ]                      **No** [ ]

- En caso afirmativo, sírvanse explicar cómo se redactan estas observaciones. ¿Existe un mecanismo de consultas interinstitucionales o de coordinación con los colectivos interesados?
- De no ser así, ¿quién es el encargado de formular observaciones sobre las notificaciones de otros Miembros?

c) ¿Proporciona el servicio de información datos sobre los requisitos de importación *de su país* a los productores/importadores/exportadores nacionales interesados?

**Sí** [ ]                      **Sí, previa solicitud** [ ]                      **No** [ ]

- En caso afirmativo, sírvanse explicar brevemente cómo lo hace.

d) ¿Suministra el servicio de información algún otro servicio? (Por ejemplo, servir de punto de contacto para la Comisión del Codex Alimentarius, la Organización Mundial de Sanidad Animal, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, etc.)

**Sí** [ ]                      **No** [ ]

- En caso afirmativo, sírvanse precisar.

**12. Asistencia técnica**

a) ¿Han prestado en alguna ocasión asistencia técnica a servicios de información y/u organismos nacionales encargados de la notificación?

**Sí** [ ]                      **No** [ ]

- En caso afirmativo, sírvanse describir brevemente las actividades realizadas e indicar los países participantes.

b) ¿Estarían dispuestos a prestar asistencia técnica a servicios de información y/u organismos nacionales encargados de la notificación?

**Sí, a países menos adelantados** [ ]      **Sí, a otros países en desarrollo** [ ]      **No** [ ]

- En caso afirmativo, ¿de qué forma?

-----  
-----  
-----

c) ¿Han identificado las necesidades específicas de asistencia técnica de su servicio de información y/u organismo nacional encargado de la notificación?

**Sí** [ ]      **No** [ ]

- En caso afirmativo, sírvanse describir brevemente esas necesidades.

-----  
-----  
-----

d) ¿Han solicitado asistencia técnica para su servicio de información y/u organismo nacional encargado de la notificación? ¿Han recibido asistencia técnica?

**Se solicitó y se recibió** [ ]      **Se solicitó, pero no se recibió** [ ]  
**Se recibió, pero no se solicitó** [ ]      **Ni se recibió ni se solicitó** [ ]

- Sírvanse describir brevemente la asistencia técnica solicitada y/o recibida.

-----  
-----  
-----

e) Si han recibido o prestado asistencia técnica relacionada con el funcionamiento de los servicios de información o los organismos nacionales encargados de la notificación, ¿qué podría hacerse de manera diferente para mejorar su efectividad?

Si no han recibido o prestado asistencia técnica relacionada con el funcionamiento de los servicios de información o los organismos nacionales encargados de la notificación, ¿qué esperan de esa asistencia?

-----  
-----  
-----

**13. Trato especial y diferenciado**

a) ¿Conocen el procedimiento para aumentar la transparencia del trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo Miembros adoptado por el Comité MSF en octubre de 2004 (documento G/SPS/33)?

Sí [ ] No [ ]

b) Hasta noviembre de 2006 no se había presentado ninguna notificación con arreglo al modelo sugerido en el documento G/SPS/33. Teniendo en cuenta su experiencia, ¿a qué creen que se deba eso?

[ ] **Los países en desarrollo Miembros siguen las etapas detalladas en el documento G/SPS/33 para solicitar trato especial y diferenciado pero no lo notifican.**

[ ] **Los países en desarrollo Miembros utilizan otros medios para solicitar trato especial y diferenciado.**

[ ] **Los países en desarrollo Miembros no pueden examinar las notificaciones recibidas con la rapidez suficiente para identificar problemas potenciales dentro del plazo otorgado para formular observaciones y solicitar trato especial y diferenciado.**

[ ] **Otros motivos (sírvense precisar *infra*).**

- Sírvanse explicar su respuesta.

**14. Equivalencia**

a) ¿Conocen la Decisión del Comité MSF sobre la notificación de la determinación del reconocimiento de la equivalencia (documento G/SPS/7/Rev.2/Add.1) adoptada en junio de 2002?

Sí [ ] No [ ]

b) Hasta noviembre de 2006 no se había presentado ninguna notificación de la determinación del reconocimiento de la equivalencia. Teniendo en cuenta su experiencia, ¿a qué creen que se deba eso?

[ ] **Los Miembros aplican el artículo 4 del Acuerdo MSF relativo a la equivalencia y la Decisión del Comité MSF sobre la aplicación del artículo 4 (documento G/SPS/19/Rev.2) pero no lo notifican.**

[ ] **Los Miembros utilizan mecanismos distintos de la equivalencia para obtener acceso a los mercados.**

[ ] **Los Miembros no consiguen llegar a un acuerdo sobre el reconocimiento de la equivalencia en la práctica.**

[ ] **Otros motivos (sírvense precisar *infra*).**

- Sírvanse explicar su respuesta.

**15. Comentarios/sugerencias**

a) Sírvanse facilitar cualquier otro comentario acerca del funcionamiento del servicio nacional de información, así como sugerencias que puedan ser útiles a quienes vayan a administrar un servicio de información.

-----  
-----  
-----  
-----

b) Sírvanse facilitar cualquier otro comentario acerca del funcionamiento del organismo nacional encargado de la notificación, así como sugerencias que puedan ser útiles a quienes vayan a administrar un organismo nacional encargado de la notificación.

-----  
-----  
-----  
-----

-----